



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 26 de Noviembre 2025

VISTO el Expediente E- 113284/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple N° 32/25, por la adquisición de cartuchos tóner destinados a los Registros Civiles de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra la Nota de Pedido N° 38/25, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obran el comprobante de imputación preventiva N° 41/25 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L), 1580, Ley Nacional 17.671, Resolución N° 1023/93, Decretos Provinciales N° 1370/93, N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23, Resolución O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso b) y Resoluciones C.G. N° 38/21 y N° 43/22, N° 221/23, N° 216/24 y N° 205/24 y Resoluciones ME N° 148/24 y N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1309/24 y Resolución M.B.C.y J. N° 751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por adjudicación simple N° 32/25, por la adquisición de cartuchos tóner destinados a los Registros Civiles de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. –Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 32/25, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 504 - 024MBC, MBC024 Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 94 /25

S.P.

Ana D. Montaño de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00032/2025

Pieza Administrativa Nº 113284 Letra E Año 2025 Ámbito 1788

RAF 504FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS

Fecha: 26/11/25 Apertura: 27/11/2025 10:00

Encuadre Legal: ley 1015, art. 18 inc. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/504 38 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Tóner para impresora			
>>	258-58A(CON CHIP)	22.00		
2	TONERHP LASERT JET P2055DN. UNIDAD			
>>	TONERHPLASERTJETP2055DN	8.00		
3	TONER HP LASERT JETP2035N. UNIDAD			
>>	TONERHPLASERTJETP2035N	13.00		
4	TONER ML 2165W. UNIDAD			
>>	101	10.00		

Memo (Nro:3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDV VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NÚMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00032/2025

Pieza Administrativa Nº 113284 Letra E Año 2025 Ámbito 1788

RAF 504FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS

Fecha: 26/11/25 Apertura: 27/11/2025 10:00

Encuadre Legal: ley 1015, art. 18 inc. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/504 38 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	treinta (30) días
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	según decreto provincial 674/11
Lugar de Entrega:	Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	recepción de ofertas hasta 10:00 hs del día 27/11/25.
Domicilio de presentación de ofertas:	Gobernador Campos 1465-Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	Gobernador Campos 1465-Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	a cargo del oferente

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia